

La restitución merece mejor suerte

He apoyado la restitución por su sentido de justicia, pero también he señalado problemas a corregir: José Félix Lafaurie

No soy enemigo de la restitución de tierras como no lo soy de la paz, así los ministros y hasta el Presidente, con ese talante descalificador que se volvió costumbre frente a quien disiente, y con las Farc y la izquierda como caja de resonancia, decidan revivir estigmas que pesan sobre los ganaderos, con muy alto costo en vidas y sufrimiento.

No soy enemigo de la restitución porque muchos despojados son ganaderos, cuyos derechos nos corresponde proteger. He apoyado la restitución por el sentido de justicia que entraña, pero también he señalado problemas por corregir, aunque el Gobierno no sea ejemplo de humildad para aceptar yerros y enderezar caminos a partir de la crítica ciudadana.

La restitución es una política bien intencionada, a pesar de desconocer el principio de la presunción de inocencia, pues, frente a la denuncia de una presunta víctima, el tenedor es culpable de despojo hasta que no demuestre lo contrario, es decir, equiparado a un delincuente. Afortunadamente, por iniciativa nuestra, durante los debates parlamentarios se logró introducir un artículo que considero una conquista frente a la condición sumaria del proyecto original: el recurso de revisión de la sentencia ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art. 92). No imagino en qué estaríamos si, como afirmó León Valencia en reciente debate, la restitución no se hiciera por vía judicial sino administrativa. Dios nos salvó de semejante atropello.

El problema está, de una parte, en la realidad rural, pues el abandono persiste; y se le suma el retroceso en seguridad, derivado de las exigencias de las Farc (suspensión de bombardeos, de fumigación), lo cual impide restituir donde más se necesita, en las zonas donde Farc, Eln y 'bacrim' ejercen control territorial. Sí, control territorial, aunque al Gobierno no le guste oírlo. Y no lo digo yo, sino la Unidad de Tierras. De más de 88.000 solicitudes, solo el 51 por ciento han sido "habilitadas por el Mindefensa", es decir, la mitad no es atendida porque la Fuerza Pública no garantiza seguridad por la presencia de grupos ilegales.

También hay problemas de instrumentalización. De 31.604 solicitudes con trámite finalizado, solo 15.286 se registran como inscritas. De estas últimas y de las más de 15.000 que no llegan al juez, ¿cuántas eran falsas? Sé de más de 200 casos documentados en que beneficiarios de restitución son desenmascarados como falsas víctimas e inclusive como miembros de grupos ilegales. Es indudable que las tierras a ellos restituidas lo que hicieron fue generar nuevas víctimas, cuyo único pecado fue adquirir un predio rural. El caso Argos es uno de los tantos en que probar la ‘buena fe exenta de culpa’ no fue posible. Argos terminó como despojador.

La Reforma Rural Integral de La Habana deja ver las expectativas de control territorial político de las Farc en el posconflicto, que dé continuidad al control territorial armado que hoy ostentan. La restitución ha sido permeada por esas expectativas, a través de ONG con confeso sesgo ideológico, como la Fundación Yira Castro, Forjando Futuros y la Comisión Colombiana de Juristas, beneficiarias de multimillonarios contratos otorgados por la Unidad de Tierras para los ‘análisis de contexto’; ONG que luego se convierten en apoderados comisionistas de las víctimas. Por ese camino, la ley es utilizada para habilitar el control territorial.

Si la restitución no debe ideologizarse, ¿por qué, entre el universo de asesores – universidades, por ejemplo –, se escoge a ONG que no garantizan neutralidad y cuya versión sesgada del contexto induce a error a la Unidad misma y a los jueces?

La ley merece mejor suerte, porque la restitución es una responsabilidad histórica.

El Tiempo. 24 de abril de 2016

